Ref.: 12489-11789-0

LETRA

..... Secretaria

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**C**/

Demandado: ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO

2440 S/

APREMIO

201743,19

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



# MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1ra. INSTANCIA $\it EJECUCI\'ON$ DE CIRCUITO

•		FOJA CE	RO			
INDICAR DATOS COMPL	ETOS DE:					
ACTORES:						
1) CAJA SEG. SOC. ABOG.	Y PROC. STA. FE	4)				
2)		5)				
3)		6)				
DEMANDADOS:						
1) ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO		5)	5)			
2)		6)	6)			
3)		7)	7)			
4)		8)	8)			
PROFESIONALES:						
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradore  1) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH MAT.NRO: Nº 6169 Tº IV. Fº 311			ripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 9	5 Colegio: Abogados - Procurado MAT.NRO:	res	
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores		curadores Circunsc	Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procuradores			
2) CLAUS, MARCELA BEATRIZ MAT.NRO: N° 5796 T° IV. F° 21		218 4)		MAT.NRO:		
CAUSA:						
APREMIO						
TIPO: Coloque el nú	mero que correspo	onda según listad	do detallado al dor	so.		
N° EXPTE. MEU		JUZGADO		SECRETARIO		
CARATULA:					1	
MONTO DE LA 201.743,19 DEMANDA \$		PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA		AVALÚO FISCAL \$		

OBSERVACIONES:	CON COPIA DE DEMANDA	<b>\</b>
		FIRMA Y SELLO DEL PROFESIONAL
(Reservado para ser llenado por la oficina)		N °:
RECIBIDO: Fecha://	Hora:	Reposición:\$
ASIGNADO POR: SORTEO-CONEXIDAD	(Marcar lo que correspo	onda)
REMISION URGENTE: JUZGADO DE EJECUCIÓN DE CIRCUITO	D Nominac	ión Secretaría

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

6

7

8

10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23



LEYES 3330 v 6898

00838144

00838144 ce ce oc tr oc un cu cu

ኒ(LAR NEC

PODER GENERAL PARA TRÂMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS YPPROCU-1 RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA, y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO. 2 3

(Nº28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi. Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino.

nacido el 7 de Noviembre de 1976. Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Articulo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº 30-67460531-1, cón domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52. Escritura Nº 27. del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Occumento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 To IV, Fo 406: Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI, Documento Nacional de Identidad No

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD. Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; Maria Laura

25

24



# ACTUACION MODALTIAL



LEYES 3330 y 6898

#### P & 00838144 CE CE DC TR DC UN CU CU

ENTILE, Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; Maria 🚰 ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290. Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y laría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes udiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios: Secretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o gomuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial. Municipal o Autónomo o Autârquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de rabajo y Seguridad social de la Província de Santa Fe: Subsecretaria del Trabajo, Administración macional de la Seguridad Social. Instituto Provincial de la Vivienda: actuar en Tribunal Arbitral, polsa de Comercio. Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la pción, de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, Pachen las contrarías y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las eyes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de plidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, ercibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

25

COLEGIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019 4

1º CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIA DE SANTA FE COLECIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA I

# ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **B.** 

P E 00838145



22

23

24

25

oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir defalojos y mientos, deducir tercerias de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos, concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador. tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obráren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente.- Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer po. Así la otorga y firma, ante mi, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS. - ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> IGNACIO ALEMAINO HAEFFE ESCRIBAMO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE



X GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE KAPROVINCIA DE SANTAFI

# ACTUACION NOTARIAL

GS DE PRIUS OF THE PRIUS OF THE

LEYES 3330 y 6898

P E. 00838145 CE CE OC TR OC UN CU CT

.

4.

24 \_



23 24

17

18

19

20

21

22

25







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-00842951**

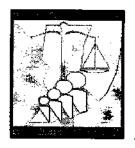
**CERTIFICO:** Que el **Dr. ZAVATTERO**, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), al día 03/04/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CTVOS. (\$262,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001036092/2014 (EXTRAJUDICIAL) REF. 0084295 ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-00854211**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO DIECISEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$116,67), al día 29/05/2014, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO DIECISEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$116,67), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "BEJARANO, DANIEL MAU C/ COMUNA DE CARLOS PELLEGRINI (JUDICIAL) - REF. 0085421 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge D. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-00866561**

> Rodrigo Arias Oontador

Dr. Jorge Ed Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-00906871**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge B. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES** Nº 412489-0011789-1-00994241

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Malla Costa

dente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01049891**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO CUARENTA (\$140,00), al día 21/05/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO CUARENTA (\$140,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SANCHEZ BECERRA MANUEL ANGEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXEXPTE N¿ 428/2014.- (JUDICIAL) - REF. 0104989 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla/Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01067831**

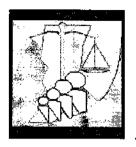
**CERTIFICO:** Que el **Dr. ZAVATTERO**, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO SESENTA Y OCHO (\$168,00), al día 29/06/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO SESENTA Y OCHO (\$168,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ANGELES JUAN JOSE C/ PREVENCION ART S.A. Y OTROS S/ LABORAL **EXPTETE** 144/2014.- (JUDICIAL) - REF.  $N_{i}$ 0106783 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> go Arias Contador

Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01068061**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), al día 29/06/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$4200,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DIAZ RAFAEL ANDRES C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL **EXPTE**  $N_{\lambda}$ (JUDICIAL) - REF. 92323/2014.-0106806 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01078401**

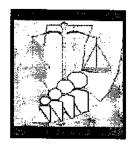
**CERTIFICO:** Que el **Dr. ZAVATTERO**, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NUEVE MIL CIEN (\$9100,00), al día 17/07/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NUEVE MIL CIEN (\$9100,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "2001175568/2014 (EXTRAJUDICIAL) REF. 0107840 ASEGURADORA: 0224-SANCOR" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - \$3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - \$2000BSP - Rosario - SANTA FE

# CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01091921

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01146441**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CTVOS. (\$779,24), al día 10/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CTVOS. (\$779,24), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "VARGAS GREGORIA C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 705/202015.-3970874 0000000072520151110 (JUDICIAL) - REF. 0114644 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

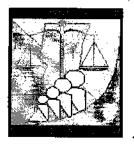
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01150971**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E, Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01163481**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO** Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CTVOS. (\$1355,20), al día 23/12/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTE CTVOS. (\$1355,20), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "NIERI GERARDO MARIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 131315/2014.-3999648 0000000140420151223 (JUDICIAL) - REF. 0116348 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

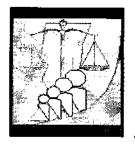
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

nesidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

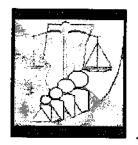
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01168891**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Daila Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01168951**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CTVOS. (\$46,66), al día 12/01/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CON SESENTA Y SEIS CTVOS. (\$46,66), en concepto de capital CUARENTA Y SEIS correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GREGORIO, OSCAR JUAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0116895 -ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge I Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01169721**

Rodriga Arias

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01172371**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01172591**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la , Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN CON OCHENTA CTVOS. (\$351,80), al día 15/01/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN CON OCHENTA CTVOS. (\$351,80), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RODRIGUEZ, ELISA C/ MASSACESI, ANDREA NOEMI (JUDICIAL) - REF. ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01218711

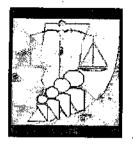
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01263571

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRESCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$326,67), al día 14/07/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRESCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$326,67), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MIGLIASSO, JORGE ANT C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0126357 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01320651**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Joyge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01320681**

**CERTIFICO:** Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$1866,67), al día 06/10/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SIETE CTVOS. (\$1866,67), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MOSMANN, CARLOS GUIL C/ BERNHARDT, LUCAS MARTIN (JUDICIAL) -REF. 0132068 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

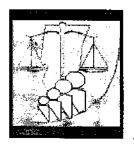
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01320701**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

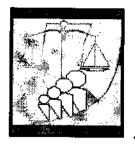
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01320781**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01333751**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado Nº 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 15/11/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "REULA, GUSTAVO JAVIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0133375 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Walla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01359991**

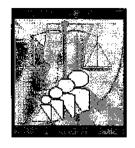
CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado Nº 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 15/12/2016, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LUDUEDA, JORGE LUIS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE (JUDICIAL) - REF. 0135999 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01360571

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla/Costa

President







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01368151**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

reciden







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01386451**

**CERTIFICO:** Que el **Dr. ZAVATTERO**, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CTVOS. (\$974,68), al día 13/01/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CTVOS. (\$974,68), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DRUETTA, CARLOS ARIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0138645 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Z. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

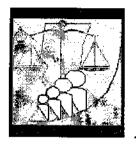
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01441381**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01450561**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Talla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01480961

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01494361**

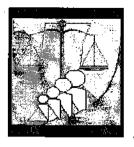
CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado Nº 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), al día 06/07/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RODRIGUEZ, WALTER GE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0149436 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES** Nº 412489-0011789-1-01515331

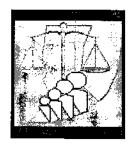
CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado Nº 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), al día 03/08/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS VEINTICINCO (\$525,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PALACIOS, ANA ANALIA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0151533 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge V. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01525451**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01539311**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y TRES CTVOS. (\$539,83), al día 27/10/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y TRES CTVOS. (\$539,83), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DIAZ EVA SUSANA Y OT C/ OPERTO NICOLAS RUBEN Y OT (JUDICIAL) - REF. 0153931 - ASEGURADORA: 0501-CAJA GENERALES" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01553941

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA (\$770,00), al día 31/10/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS SETENTA (\$770,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PRIALIS JOSE EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 3 39/2017.- (JUDICIAL) - REF. 0155394 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge F Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES** Nº 412489-0011789-1-01554141

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01580501

**CERTIFICO:** Que el **Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO** Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SIETE MIL (\$7000,00), al día 14/12/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SIETE MIL (\$7000,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GERLERO, CARINA GUAD C/ STIEFEL, ARTURO ANGEL (JUDICIAL) - REF. 0158050 - ASEGURADORA: 0317-SEGUNDA" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01588091**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01588591**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), al día 13/12/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "OSUNA RICARDO ENZO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 131316/2016.- (JUDICIAL) - REF. 0158859 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----- Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodniso Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01607801**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Torge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01617621**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$653,33), al día 28/02/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CTVOS. (\$653,33), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "TAMAGNA ADRIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 1248/202012.- (JUDICIAL) - REF. 0161762 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----- Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01617811**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

regidente







3 de Febrero 2761 - 4° Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1° Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01618311

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

# CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01654391

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jerge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01677231**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), al día 15/06/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$3150,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MAIDANA, CARLOS OMAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0167723 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01684691**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Palla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01691971**

**CERTIFICO:** Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1680,00), al día 18/07/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$1680,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "CARIGNANO, MARIEL LU C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0169197 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

# **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01693171**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

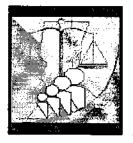
# CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01705241

> Rodhigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

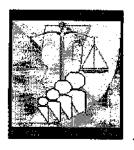
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES** Nº 412489-0011789-1-01706521

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01724901**

Rodrigo Arias

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

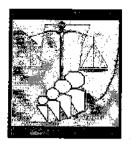
# **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01744491**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Lorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01760441

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01760581**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3'de Febrero 2761 - 4° Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1° Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01788971

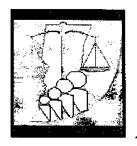
CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado Nº 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), al día 19/12/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "ANCHICHA, EMILIANO E C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0178897 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

Rodrigo Arias Contador

f. Jorge El Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01792761

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01807461

> Roefrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

# CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01807511

**CERTIFICO:** Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado 12489-1. documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y SEIS CTVOS. (\$813,96), al día 02/01/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CON NOVENTA Y SEIS CTVOS. (\$813,96), en concepto de OCHOCIENTOS TRECE capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MARTINATTO, ANDRES A C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A. (JUDICIAL) - REF. 0180751 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa

Présidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01832271

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado Nº 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$1925,00), al día 12/03/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$1925,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RODRIGUEZ, WALTER GE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0183227 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01833591**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Valla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01846361**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

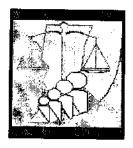
#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01856671**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







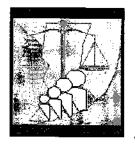
3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01866461

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01879981**

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01880701**

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01889391

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), al día 03/06/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$1330,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DRUETTA, CARLOS ARIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D (JUDICIAL) - REF. 0188939 - ASEGURADORA: 0618-SEGUNDA ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

Rodrigo Arias Contador







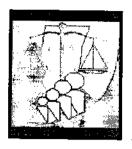
3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## <u>CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-01904861</u>

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

# **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02143611**

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02172281

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02185301**

> Rostigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02215921**

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

#### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02216081**

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02223761

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

### **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02269851**

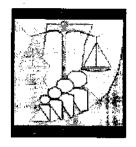
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02286921**

CERTIFICO: Que el Dr. ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO Afiliado N° 12489-1, documento nacional de identidad 21.511.082, con domicilio en calle COLON 1655 de la localidad de SASTRE, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$16625,00), al día 30/10/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$16625,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la lev 10.727 sobre los honorarios cobrados en causa la "1012157959IO (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0228692 - ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Korge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02288121**

> Rodrigo Arias Contador







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

## **CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 412489-0011789-1-02298351**

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge J. Dalla Costa

Presidente

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

#### I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

#### II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON DIECINUEVE CTVOS. (\$201743,19), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO con domicilio sito en calle COLON 1655 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de SASTRE, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

#### III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001036092/2014" Expte.: 2001036092 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-00842951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "BEJARANO, DANIEL MAU C/ COMUNA DE CARLOS PELLEGRINI" Expte.: 761/12 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-00854211.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:



- "SALVE, JOSE ALBERTO C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A." Expte.: 1304/12 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-00866561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "3010593805" Expte.: 3010593805 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-00906871.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "RUIZ, ROMINA DANIELA C/ AMPRINO, CLAUDIO ALBERTO-AZURZA,-" Expte.: 11/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-00994241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SANCHEZ BECERRA MANUEL ANGEL C/ PREVENCION ART S.A. S/LABORAL EXEXPTE N¿ 428/2014.-" Expte.: 428/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01049891.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ANGELES JUAN JOSE C/ PREVENCION ART S.A. Y OTROS S/ LABORAL EXPTETE N¿ 144/2014.-" Expte.: 144/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01067831.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DIAZ RAFAEL ANDRES C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 92323/2014.-" Expte.: 923/2014 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01068061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001175568/2014" Expte.: 2001175568 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01078401.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001275772/2015" Expte.: 2001275772 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01091921.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VARGAS GREGORIA C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 705/202015.- 3970874 0000000072520151110" Expte.: 705/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01146441.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "GERLERO, CARINA GUAD C/ STIEFEL, ARTURO ANGEL" Expte.: 81585 Año: 2009.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01150971.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:

- "NIERI GERARDO MARIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N<sub>i</sub>.

  131315/2014.- 3999648 0000000140420151223" Expte.: 1315/2014 Año: 2014.Cert.

  Deuda N°: 412489-0011789-1-01163481.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "CABRERA, PAOLA ALEJA C/ INDUSTRIAS LACTEAS EL ROSQUINENSE S" Expte.: 569/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01168891.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GREGORIO, OSCAR JUAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1430/13 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01168951.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GIORGIS, ALBERTO FRA C/ PIED S.A." Expte.: 419/14 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01169721.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "81585/2009 TOMADOR: STIEFEL ARTURO Y RAUL" Expte.: 81585 Año: 2009.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01172371.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELISA C/ MASSACESI, ANDREA NOEMI" Expte.: 31217 Año: 2009.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01172591.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "BIANCHI, MARCELO PAB C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A." Expte.: 386/12 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01218711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MIGLIASSO, JORGE ANT C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1090/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01263571.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "ROBLEDO, MARIA C/ BARAVALLE, ADOLFO MATEO" Expte.: 1151/2012 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01320651.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "MOSMANN, CARLOS GUIL C/ BERNHARDT, LUCAS MARTIN" Expte.: 563/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01320681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "LUCERO, EULOGIO C/ SCENNA, LUIS ALBERTO" Expte.: 888/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01320701.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:

- "SANCHEZ, ADRIANA DEL C/ DUIN, NICOLAS" Expte.: 6413 Año: 2011.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01320781.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "REULA, GUSTAVO JAVIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 1328/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01333751.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LUDUEÐA, JORGE LUIS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 524/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01359991.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "CORDOBA, MARIANO FAC C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 296/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01360571.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "CAMPOS ERICA LORENA C / LISEY RAUL HORACIO" Expte.: 694 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01368151.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "DRUETTA, CARLOS ARIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 299/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01386451.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "1012002026" Expte.: 1012002026 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01441381.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "PASCHETTA, LUCIANO A C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 1064/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01450561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
   "2012129913" Expte.: 2012129913 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01480961.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "RODRIGUEZ, WALTER GE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1159/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01494361.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "PALACIOS, ANA ANALIA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 1351/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01515331.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ALFONSO, MIGUEL ANGE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS

- D" Expte.: 1623/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01525451.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "DIAZ EVA SUSANA Y OT C/ OPERTO NICOLAS RUBEN Y OT" Expte.: 040110000019 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01539311.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PRIALIS JOSE EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 39/2017.-" Expte.: 39/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01553941.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CICALA ALFREDO SALVADOR C/PREVENCION A.R.T SA S/LABORAL EXPTE. N¿N; 214/2017." Expte.: 214/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01554141.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "GERLERO, CARINA GUAD C/ STIEFEL, ARTURO ANGEL" Expte.: 81585 Año: 2009.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01580501.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GOMEZ QUINTERO JEAN FRANCO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTPTE N¿ 447/2015.-" Expte.: 447/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01588091.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "OSUNA RICARDO ENZO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 131316/2016.-" Expte.: 1316/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01588591.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "RIBOTTA, RAUL DOMING C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1027/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01607801.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "TAMAGNA ADRIAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL EXPTE N¿ 1248/202012.-" Expte.: 1248/2012 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01617621.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DIAZ RICARDO ALBERTO C/ AGRICULTORES FED. ARGENTINOS Y/U OTRO S/ LABORAL" EXPTE N¿ 1202/2015.-" Expte.: 1202/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01617811.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ORONA EDUARDO JUAN C/ PREVENCION A.R.T. SA S/LABORAL EXPTE. N¿ 8 809/2017" Expte.: 809/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01618311.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "1012001279" Expte.: 1012001279 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01654391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MAIDANA, CARLOS OMAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 940/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01677231.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "PONCIO MAR¿A BELEN CON SOSA, LEOPOL EZEQUIEL, GIMENEZ, ABELARDO ALBERTO, SANCOR SEGUROS Y SEGURCOOP" Expte.: 310003337 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01684691.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "CARIGNANO, MARIEL LU C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 447/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01691971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GIANASTACIO, HECTOR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1466/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01693171.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "PIANCATELLI, SABRINA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 16/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01705241.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MATTALIA, EDUARDO PE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1229/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01706521.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "RODRIGUEZ, LILIANA V C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 218/17 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01724901.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "GUEVARA OSCAR HERNAN C/ SERRA STELLA MARIS" Expte.: 906 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01744491.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SANTA MARIA, JAVIER C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" -

Expte.: 26/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01760441.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "VIERA, SUSANA MARIA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 160/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01760581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ANCHICHA, EMILIANO E C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 34/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01788971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "14193/91 (MARIO GUSTAVO ZAVATTERO)" Expte.: 14193/91 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01792761.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "TRUCCO, LORENA SOLED C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 57/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01807461.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "MARTINATTO, ANDRES A C/ LA SEGUNDA A.R.T. S.A." Expte.: 740/11 Año: 2011.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01807511.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "RODRIGUEZ, WALTER GE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 612/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01832271.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "ESQUIVEL, HORACIO MI C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 646/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01833591.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "PONCE, MARCELA MARIA C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 1534/16 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01846361.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "12825/89 (MARIO GUSTAVO ZAVATTERO)" Expte.: 12825/89 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01856671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "BERALES, VERONICA RA C/ ZANOSO RODRIGUEZ, ALEJANDRO" Expte.: 451/2012 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01866461.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "BACH JULIO CESAR Y OTRO C/ VALDES LUIS ANTONIO Y OTRO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01879981.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "19759/91 (MARIO GUSTAVO ZAVATTERO)" Expte.: 19759/91 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01880701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "DRUETTA, CARLOS ARIE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 980/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01889391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "GOMEZ QUINTEROS JEAN FRANCO C/ LOPEZ VERONICA MARIEL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-01904861.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "1012170901 JUAREZ MARIA CRISTINA C/SAINETTI RICARDO Y OTROS S/DAĐOS Y PERJUICIOS EXPTE 1172 AĐO 2018" Expte.: EXPTE 1172 A Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02143611.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "TORASSO, HORACIO ABEL C/ FISCARELLI, ALICIA DEL CARM\*N Y OTROS S/ ORDINARIO" Expte.: 559/2019 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02172281.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "VIVAS CATALINA ELISABET C/ ASOCIART S.A. ART S/ LABORAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02185301.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "SANCHEZ, ALBERTO CAR C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D" Expte.: 3/19 Año: 2019.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02215921.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GHIANO, JORGE ALBERT C/ INGENIERIA SIRI CONSULTORA S.A." Expte.: 678/12 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02216081.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:
   "BAROLDI, MARIELA SUS C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
   Expte.: 1177/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02223761.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "BROCHERO, FLORENCIA AILEN C/ PIETRANI, EZEQUIEL RODRIGO Y OTROS S/ DANOS Y PERJUICIOS" Expte.: 836/2016 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02269851.
  - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:

"1012157959IO" - Expte.: 1012157959 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02286921.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2002351967/2020 ACUÐA GUSTAVO SILVIO" Expte.: 2002351967 Año: 2020.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02288121.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "LECUIMA, JUAN JOSE C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 800/18 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 412489-0011789-1-02298351.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

#### IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

#### V - INTERÉS APLICABLE:

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

ZAVATTERO, MARIO GUSTAVO con domicilio en COLON 1655 Piso: Dpto/Of:

Torre: , por cobro de la suma de pesos DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS

CUARENTA Y TRES CON DIECINUEVE CTVOS. (\$201743,19), más intereses

legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días

no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA